

3. 9. 1646

D. Antonio de Vega. Siuase Om de das quientos
 pesos de aco dozeales, al Señor Licenciado D. Juan de
 la Barra Recep^r & del^{to} fi^o & xaxagonero de la
 Santa Iglesia metropolitana de Lima a la
 mayor cantidad, quedou de a sustamiento de quenta
 Recdo al^{to} Tribunal de N. Tiempo. que fuy Recep^r to
 en esta villa, que con el xaxagonero de lo^{to} Señor Recep^r &
 los haze buenos a Om a vuelta de via fe. quan
 uelica y agosto Veyntey dos, de mil y seis cientos y
 quarentay seis Nicolas Dimenez de Sexuan Reg^r
 Conuexda con su Original, de adonde resaco a pedimento de
 d^{to} axcep^r & que con este traslado leuo a su poder de que doy
 fee. y de supedimiento de el presente en los axeyes entres de
 Septiembre de mil y seis cientos y quarentay seis años —
 En m. l. tt. te,

Yo firme
 Juan Ant^o Otero
 not^o del^{to} fi^o

50 AD
 13
 104
 1

Guatemala 646 1000

305 8 Feb
Libranca de 500^l de Nicolas de
500^l fuero al de Senantes para Antonio de Segn
delima a 3 de 11 de agosto por
leone Julian nino
Deputado

quenta de la lance que debe el fto
a recie^o que con forme a la quenta
Seadeua a que fue pte en con quan
do se goberna

8)